

ANUARIO MEXICANO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Volumen 2
Número 2
2021



CHIHUAHUA

Imagen de portada:

Grupo de alumnas de 1o. y 2o. años a cargo de la Srita. M. Artalejo. Escuela de Sociedad Filomática de Chihuahua, México, 1894.

Fuente: Márquez, M. (1909). *Álbum de enseñanza primaria del estado de Chihuahua*. Chihuahua, México: Imprenta El Norte S.A.

DOI de este número:

<https://doi.org/10.29351/amhe.v2i2>

Anuario Mexicano de Historia de la Educación (volumen 2, número 2) es una publicación electrónica anual editada por la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación A.C. (Calle Avenida 1, número exterior MZ 13, Lt4, colonia Miguel Hidalgo, Ampliación Tlalpan, Ciudad de México, CP. 14250, teléfono 614 227 2619, <http://somehide.org>, correo electrónico anuario@somehide.org. Editor responsable: Dr. Jesús Adolfo Trujillo Holguín. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: en trámite; ISSN (electrónico): en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dr. Jesús Adolfo Trujillo Holguín, fecha de la última modificación: enero de 2021.

El contenido de los trabajos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.

2021. Sociedad Mexicana de Historia de la Educación AC

ISSN-e: 2683-295X



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.

Contenido

Jesús Adolfo Trujillo Holguín
**Anuario Mexicano de Historia
de la Educación y la pandemia**

Pág. 9

Francisco Hernández Ortiz
**La Junta Inspectora de
Instrucción Primaria:
dictámenes de los libros de texto
para los establecimientos públicos**

Pág. 15

Luis Carlos Quiñones Hernández
**Influencia de la Ilustración española
en la conceptualización
y la educación de la mujer
en el Durango del siglo XIX**

Pág. 25

Alma Elizabeth Vite Vargas
**La improvisación en la docencia:
continuidad en una vida**

Pág. 35

Ma. Gabriela Guerrero Hernández
**Moisés Sáenz Garza: la
conformación del México moderno**

Pág. 45

María del Refugio Magallanes Delgado
**La buena educación cristiana
en Zacatecas, 1890-1905**

Pág. 61

Dayana González Nájera
y Patricia Islas Salinas
**Mirada a la educación de los
niños migrantes jornaleros agrícolas
en Cuauhtémoc, Chihuahua**

Pág. 79

Keides Batista Vicente
y Ana Raquel Costa Dias
**Cora Coralina: poesía y
coeducación en el centro de Brasil**

Pág. 95

José Edier Yamá Uc
**Aplicación de una
metodología de enseñanza de
la historia en el nivel superior**

Pág. 111

Laura Rangel Bernal
**Ceremonias de distribución
de premios en escuelas públicas
de Zacatecas: socialización y
escolarización en la instrucción
primaria (1868-1889)**

Pág. 121

Stefany Liddiard Cárdenas,
Jesús Adolfo Trujillo Holguín
y Francisco Alberto Pérez Piñón
**Uso de recursos digitales
en la historia de la educación**

Pág. 133

Ceremonias de distribución de premios en escuelas públicas de Zacatecas: socialización y escolarización en la instrucción primaria (1868-1889)

*Prize distribution ceremonies at public schools in Zacatecas:
socialization and schooling in primary education (1868-1889)*

Laura Rangel Bernal

RESUMEN

Las ceremonias donde se entregaban premios a estudiantes destacados en las escuelas de primeras letras del siglo XIX en México son ejemplos de prácticas escolares en tanto que formaban parte de las experiencias propias de la vida escolar de la época, además de que constituían formas de socializar al alumnado en un modelo educativo y un sistema ideológico específicos. Este artículo examina algunos aspectos de la vida cotidiana en las escuelas de primeras letras en el estado de Zacatecas en función de lo que describen las reseñas periodísticas de dichos eventos, junto con lo que dicen los informes de la Junta de Instrucción Pública, la instancia encargada, entre otras cosas, de evaluar y premiar al alumnado. También se analiza el carácter festivo de estas ceremonias y la significación social de los premios otorgados en tanto que ello nos habla del papel y la carga simbólica que tuvieron estos elementos en el proceso de escolarización y socialización de la niñez zacatecana de la segunda mitad del siglo XIX. Por último se revisa la concepción de educación que se difunde mediante los discursos y alocuciones escritas con la finalidad expresa de ser leídas en las ceremonias de premiación, pues ello ayuda a explicar el vínculo de dicha concepción, novedosa para la época, con el proceso de formación de una cultura escolar que se sustentó en el ideal liberal de educar a las masas para lograr el anhelado progreso de la nación.

Palabras clave: Cultura escolar, historia de la educación, prácticas escolares, vida cotidiana en la escuela.

ABSTRACT

The ceremonies where outstanding students received awards at public primary schools of the 19th century in Mexico are examples of schooling practices given that they were part of the experiences of everyday life at the school during that time, and because they constituted ways of contextualizing the students within a specific educational model and ideological system. This paper reflects on some aspects of daily life in public primary schools in Zacatecas by studying the press reviews of these ceremonies along with the reports from the Examining Board, which was the authority commissioned, among other things, to evaluate and reward the students. Additionally, it analyzes the festive character of such ceremonies and the social significance of the awards to describe the role and symbolism that they both had in the process of schooling and socializing the youth from Zacatecas in the second half of the 19th century. Lastly, it examines the concept of education that can be found in the discourses that were written expressly to be read during such occasions, given that this helps to explain the link existing between this concept, considered innovative for its time, and the process of forming their own school culture which was founded on the liberal ideal of educating the masses in order to achieve the long-desired progress of the nation.

Keywords: School culture, history of education, schooling practices, daily life at school.

Laura Rangel Bernal. Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Es doctora en Estudios Socioculturales y profesora-investigadora de la Unidad Académica de Docencia Superior de la UAZ. Entre sus publicaciones recientes se encuentran “Secularización de la educación sexual: contienda histórica entre laicidad y conservadurismo” (2019) y “Educación sexual en las escuelas mexicanas: entre el discurso científico laico y la moral religiosa” (2019). Trabaja en la línea de investigación Historia de la educación y Educación sexual. Correo electrónico: laura.rangel@uaz.edu.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0003-1588-5289>.

Introducción

La realización de exámenes ante un jurado y de ceremonias en que se premiaba a las y los estudiantes destacados de las escuelas de primeras letras del siglo XIX son ejemplos de prácticas escolares en tanto que formaban parte de las experiencias propias de la vida escolar de la época, además de que constituían formas de socializar al alumnado en un modelo educativo y un sistema ideológico específicos.

A lo largo del siglo XIX, el significado y las funciones tanto educativas como sociales de dichas prácticas fueron variando y tomando diferentes tintes, siendo factores como la situación social y política del país, la relación entre el colectivo docente y las autoridades a las que respondía, así como el rol e importancia que socialmente se le asignaba a la educación dentro y fuera de la escuela, algunos de los más importantes para determinar tales significados y funciones.

Se sabe que el origen de los exámenes, certámenes públicos y ceremonias de premiación se remonta a finales del siglo XVIII, cuando “la política de modernización y secularización borbónica promovió las ceremonias escolares” (Martínez, 2018, p. 91). Estas empezaron a realizarse en el nivel primaria, de acuerdo con Pablo Martínez Carmona (2018), mediante un proceso de adaptación de los rituales que eran propios de la educación superior, a las escuelas de primeras letras. Es posible que esta “migración” de las ceremonias se diera como una forma de dotar a este nivel educativo de la legitimidad que ya ostentaba la educación superior a través de emular sus prácticas y la solemnidad con las que estas se realizaban. Asimismo es importante recordar que a través de ellas se hacían públicos los resultados, no solo del aprendizaje de los niños y niñas, sino también del trabajo de los docentes y de la diligencia (o falta de ella) de las autoridades locales que proporcionaban los recursos para impulsar la educación. Difundir de manera pública estos resultados mediante eventos multitudinarios era muy importante en una época en la que la gran mayoría de la población era analfabeta y sus posibilidades de acceso y permanencia en la escuela eran muy limitadas, ya que permitían demostrar que, a pesar de las circunstancias adversas, se estaban logrando avances en materia educativa.

Como antecedentes de estas ceremonias en las escuelas de primeras letras en el estado de Zacatecas se tienen los exámenes del Colegio de San Luis de Gonzaga en las últimas décadas del siglo XVIII (Ríos, 2002), y los certámenes públicos de las academias de Derecho y Humanidades el Instituto Literario de Zacatecas, donde comenzaron a celebrarse certámenes académicos en el año de 1840 (Acevedo, 2017).

Eugenia Roldán (2010 y 2012) ha estudiado este tipo de ceremonias revisando sus aspectos rituales y performativos para explicar lo que los símbolos y mecanismos educativos implementados en dichas ceremonias dicen sobre las transformaciones educativas que se dieron en el periodo de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, al cual la autora describe como “el tránsito de la cultura monárquica a la cultura

liberal republicana de los primeros años de vida independiente” (2010, p. 1). En sus trabajos, Roldán analiza el papel de las ceremonias escolares en la formación de la ciudadanía que el país requería para funcionar bajo el recién establecido régimen democrático. Al respecto dice que “estos certámenes eran, en suma, la dramatización de una concepción ideal de escuela, de responsabilidades políticas y sociales en educación y del orden social” (2010, p. 76).

Si bien en este trabajo se asume que tanto los exámenes como la distribución de premios son ejemplos de rituales escolares representativos de la cultura escolar del siglo XIX y se les examina en su calidad de ceremonias anuales, este artículo no repara en el análisis de lo ritual-performativo, solo se detiene a analizar un aspecto adyacente que es el carácter festivo de las ceremonias, en tanto que este nos habla del papel que tenían en la formación de la cultura escolar de la época y del vínculo que existía entre la escuela y la sociedad. De igual modo se examinan algunos aspectos de la vida cotidiana en las escuelas de primeras letras en función de lo que describen las reseñas de dichos eventos, junto con los informes de la Junta de Instrucción Pública. Esto como parte de un análisis del papel de este tipo de ceremonias en el proceso de escolarización y socialización de la niñez, proceso que está ligado a la formación de una cultura escolar particular, la cual, en este periodo histórico específico, estuvo sustentada en el ideal liberal de educar a las masas para lograr el anhelado progreso de la nación.

Cabe decir que en este artículo se exponen los avances parciales de una investigación más amplia cuyo objetivo es indagar el proceso de secularización de la educación en Zacatecas en el periodo de la República Restaurada e inicios del Porfiriato, ello mediante el análisis de la retórica y la poesía escrita por autores locales y leída en las ceremonias de premiación, para tratar de comprender cómo estas expresiones literarias se convirtieron en medios de difusión de las ideas de educación, ciencia y laicidad que circulaban en la época, al tiempo que reforzaban el ideal de alcanzar el progreso mediante esfuerzos educativos, en tanto que se veía a la educación como la panacea que vendría a remediar los males que aquejaban al país.

Las fuentes primarias revisadas constan de los informes redactados por la Junta de Instrucción Pública (el organismo encargado, entre otras cosas, de examinar y premiar al alumnado) y de las reseñas de las ceremonias que incluyen las transcripciones de los discursos, alocuciones y poemas leídos en estas y que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado en tres periodos en los que la orientación política e ideológica de sus redactores es claramente liberal. Dicha orientación se distingue por los cambios de nombre que tuvo la publicación en un periodo de 20 años que coincide con la restauración de la República, la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada y la primera parte del extendido periodo presidencial de Porfirio Díaz: *El Defensor de la Reforma* (1868-1869), *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* (1870-1876) y *El Defensor de la Constitución* (1877-1889).

El lugar de las ceremonias de premiación en la vida escolar

Como lo explica Antonio Padilla (2002), “la reconstrucción de la vida cotidiana escolar en gran medida da cuenta de cómo y por qué una sociedad edifica un nuevo espacio de convivencia social, con reglas, normas, comportamientos, usos, hábitos y disposiciones mentales y físicas” (p. 1). Se considera aquí que las ceremonias de premiación “eran rituales inmersos en la cotidianidad y en las vivencias de los individuos, en su papel de alumnos, padres de familia, profesores, sinodales, padrinos y autoridades políticas que presidían las funciones” (Martínez, 2018, p. 90), por tanto, su estudio brinda elementos para reconstruir aspectos de la vida cotidiana en las escuelas de primeras letras en la segunda mitad del siglo XIX, en tanto que nos permite vislumbrar la configuración de los espacios escolares y nos da una idea del tipo de interacciones que tuvieron lugar en dichos espacios alrededor de prácticas específicas de evaluación y premiación.

En este caso, un vistazo a la configuración de los espacios en los que se realizaban las ceremonias puede darnos una idea del trabajo y la aplicación de los recursos que estaba detrás de la realización de este tipo de ceremonias. Por ejemplo, un aspecto que se destaca en las crónicas es lo bien iluminadas que estaban las salas donde tenían lugar. Para lograr este efecto podemos inferir que se invertían recursos considerables. Sobre este punto, Martínez Carmona (2018) señala que las cantidades para comprar cebo que aparecen registradas en los informes de gastos escolares hablan también “de que se dedicaban muchas horas de ensayos nocturnos” (p. 102), lo cual es indicio de que, días o quizás semanas antes de la realización de las ceremonias, la jornada escolar se extendía a horas de la noche con el objeto de que el alumnado se preparara plenamente para la ocasión.

Por su parte, la decoración de estas salas es también un elemento a destacar. Se buscaba, primeramente, que dicha decoración fuera elegante, en concordancia con la solemnidad de las ceremonias y de la calidad de las personas invitadas, pero también daba cuenta de los nuevos elementos gráficos de naturaleza didáctica que se estaban integrando a los espacios escolares y que ayudarían a conformar la escenografía que hasta nuestros días puede verse en las aulas escolares. Esto ya que, además de arreglos florales y adornos de papel, en las salas se desplegaban mapas, cuadros caligráficos y carteles hechos por los mismos alumnos, elementos que evidenciaban las habilidades que estos últimos habían adquirido durante el año escolar.

Si bien en el trabajo historiográfico las fuentes primarias son las que nos brindan mayores recursos a la hora de tratar de reconstruir las prácticas escolares del pasado, es importante reconocer que estas tienen limitaciones en tanto que ni las ceremonias ni los informes nos hablan de lo que ocurría antes ni después de las ceremonias, sin embargo, nos proveen de indicios a partir de los cuales pode-

mos imaginar lo ocurrido. Podemos imaginar cómo se organizaban los docentes y el alumnado para adornar los salones, para acomodar el mobiliario, para elaborar las invitaciones, colgar los mapas y cuadros caligráficos que habían trazado; para memorizar los poemas que habrían de recitar; en suma, todas aquellas actividades dan cuenta del esmero que ponía cada quien para contribuir al lucimiento de cada establecimiento, en tanto la realización y buen término de este tipo de eventos dependía de la colaboración y empeño de las personas participantes.

El carácter festivo de las ceremonias

Tanto en las reseñas como en las alocuciones escritas por algunos alumnos se destacaba el carácter festivo de las ceremonias de distribución de premios de las escuelas de primeras letras. Se les llamaba “la fiesta de las letras”, “fiesta de la enseñanza”, “fausto acontecimiento”, entre otros epítetos que hacían explícita la identificación de estas ceremonias con formas de celebración que, en este caso, ensalzaban los avances que se estaban logrando en materia educativa, avances que, aunque para lectores actuales pudieran parecer mínimos, para la época resultaban notables o, al menos, esa era la lectura que se les daba en las notas periodísticas y en los discursos, quizá en un intento de reafirmar que se estaban dando pasos en favor de la educación y que, por tanto, se estaba avanzando con paso firme por la vía del progreso a pesar de las difíciles condiciones económicas y políticas por las que atravesaba el país.

El carácter festivo que se atribuía a las ceremonias se manifestaba muy claramente en la conjunción de las diferentes expresiones artísticas que tenían lugar en dichos eventos. Como puede apreciarse en las reseñas publicadas, la música y la poesía eran dos de sus componentes centrales. Se tocaban valeses, sonatas, oberturas y otras piezas, ya fuera en el piano o por la orquesta invitada; cantantes que acudían a los eventos interpretaban arias y otras piezas operísticas, además de que invitados y alumnos, estos últimos ya fuera de manera individual o en coro, recitaban poemas escritos expresamente para la ocasión.

Se puede advertir que una de las finalidades de conjuntar estas expresiones artísticas en las ceremonias de distribución de premios era conectar la educación de primeras letras con las artes y la alta cultura, tal como se hacía en los certámenes académicos de los institutos literarios desde varias décadas antes. Al mismo tiempo, las demostraciones artísticas eran una fuente importante de entretenimiento para los asistentes quienes se imbuían en el ambiente festivo. Ejemplo de ello lo vemos en la reseña de una ceremonia relacionada, la apertura de la Escuela de Niñas núm. 2, el 27 de julio de 1877. En ella se relata cómo, tras las palabras finales del gobernador, “la reunión iba a disolverse complacida y satisfecha, cuando los acordes inesperados de una pieza de baile improvisaron una modesta pero alegre tertulia que terminó hasta el amanecer” (*El Defensor de la Constitución*, 28 jul. 1877, p. 3).

El hecho de que una ceremonia escolar haya derivado en una tertulia que duró toda la noche nos habla de que efectivamente se consideraba a dichas ceremonias como festividades que formaban parte importante de la cultura escolar que estaba formándose en la época, pero también de su resonancia social, en tanto que denota el vínculo existente entre la escuela, como institución educativa y socializadora de la niñez, y la sociedad en su conjunto, sin dejar de mencionar que pone de manifiesto el gusto de la concurrencia por el baile.

Cabe señalar que el carácter festivo que aquí se analiza iba acompañado de la solemnidad propia de los actos públicos de la época. A ellos asistía no solo el alumnado, padres y madres de familia y el profesorado, sino que este tipo de ceremonias, por lo general, contaba con la presencia “de las más altas jerarquías civiles y eclesiásticas de Zacatecas y de otros invitados de la élite local” (Acevedo, 2107, p. 24). Se trataba, pues, de “lo más selecto” de la sociedad, que con su presencia “daba un testimonio inequívoco de su interés en todo lo que atañe a la educación” (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 1876c, p. 4). Todo ello habla de la resonancia social que podían tener este tipo de eventos, no solo en la ciudad capital sino también en los municipios.

El acto de premiar y su significación social

Como es sabido, el acto de premiar, en tanto que implica entregar a alguien una distinción o recompensa por algún logro o meta cumplida, puede tener distintos tintes simbólicos y llegar a adquirir una notable significación social. Para explicar la carga simbólica que estaba detrás de la entrega de premios al alumnado más destacado del estado, mediante la realización de ceremonias públicas con toda solemnidad y pompa, es necesario revisar en qué consistían los premios, a quiénes se les otorgaban y quiénes decidían cómo serían distribuidos.

En las ceremonias a las que se hace referencia en este trabajo se entregaban premios de primera y segunda clase. Los primeros consistían en “libros o instrumentos científicos por valor de treinta pesos y un diploma” (Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, 1878, art. 45). Los segundos incluían los mismos elementos, pero por valor de 20 pesos. En las escuelas primarias dependientes del gobierno debían entregarse cinco premios de primera clase “a todos los alumnos que obtuvieren la calificación de Perfectamente bien” y diez de segunda clase a quienes obtuvieran la calificación de “Muy bien”. En ambos casos debían aprobarse todas las materias establecidas por la ley para el año escolar correspondiente y recibir una calificación unánime por parte de la comisión examinadora (Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, 1878, art. 44).

Como puede verse, la naturaleza de los premios era diferente a los que se entregaban en décadas anteriores en las escuelas novohispanas y, posteriormente, en

las escuelas Lancasterianas. Dichos premios consistían en cantidades en efectivo y medallas confeccionadas en plata o algún otro metal. En el caso de la Compañía Lancasteriana, esta llegaba inclusive a obsequiar objetos de uso personal a los niños de condición más humilde, quienes podían recibir “desde zapatos hasta sombrero” (Vázquez, citado por García, 2015, p. 55).

El hecho de que en este periodo en Zacatecas se privilegiara la entrega de libros e instrumentos científicos habla de la difusión de la idea de ciencia que estaba permeando en la sociedad y del valor que se le asignaba al conocimiento científico, en tanto que el provecho que podría sacar el alumnado de estos objetos podría ser mayor, a largo plazo, y tener mayor incidencia en plano social que el que se podría obtener de una remuneración económica o de una condecoración.¹

En cuanto a quiénes podían recibir los premios, Martínez (2018) explica que en la primera mitad del siglo, dado su nivel de preparación y dada la existencia de ciertas prácticas de clientelismo, solo 20% del alumnado participaba en los certámenes públicos, lo que significa que “pocos niños presentaban actos públicos y muchos de ellos no disfrutaban un premio en su vida escolar” (p. 99).

Al parecer estas mismas condiciones se repitieron en Zacatecas, siendo un número reducido de niños y niñas quienes pudieron obtener un premio en algún punto de su trayectoria escolar. Empero, las circunstancias fueron distintas en tanto que la legislación en torno a la entrega de premios que estuvo vigente en este periodo da pauta para pensar que este grupo pudo haber sido más diverso que el que describe el autor citado, y que la recepción del premio haya obedecido al grado de dedicación al estudio antes que a favoritismos u otros privilegios, es decir, que su otorgamiento hubiera estado ligado más directamente con el mérito académico. Este tema es discutido por José E. Pedrosa en la *Memoria* que escribió sobre el estado de la instrucción primaria en Zacatecas con motivo de la Exposición Universal de París. En el apartado sobre los medios de estímulo al estudiantado, el autor trae a cuenta el debate existente en la época sobre la conveniencia o inconveniencia de “estimular a la juventud estudiosa” (Pedrosa, 1889, p. 18). Al respecto, expone y defiende la postura que habían mantenido las autoridades estatales:

...el Gobierno, colocándose en un justo medio, ha procurado ser parco en conceder dichas recompensas, y mandado por ley que en los establecimientos públicos dependientes de él o de los Municipios, al verificarse los exámenes, “las calificaciones supremas no se prodiguen sino que se den con tal discreción que sean verdaderamente estimables”; y como del conjunto uniforme de ellas depende que los alumnos obtengan premio, siendo varias las materias que cursan, pocos sustentantes llenan ese requisito y pocos son igualmente los que se hacen acreedores a tal recompensa: deduciéndose de aquí que, no habiendo prodigalidad en estas, los alumnos agraciados las aprecian en su verdadera significación moral y como resultante de su empeño y aplicación, medios por cierto, bien ajenos de producir vanidad y orgullo, pasiones que solo despiertan un falso mérito, y en tal caso, los premios que recibieran los educandos no serían como en realidad lo son, el símbolo de la constancia y el trabajo [Pedrosa, 1889, pp. 18-19].

¹ También es posible que, en adición a lo anterior, se eligiera este tipo de premios siguiendo la pauta del Instituto Literario de Zacatecas, en cuyos certámenes se entregaban, además de medallas y diplomas, “estampas, mapas, instrumentos, útiles, objetos para las ciencias” y, sobre todo, libros de autores ilustrados como Montesquieu, Jovellanos y Tocqueville (Acevedo, 2017, p. 26).

Como puede verse, Pedrosa enfatiza la idea de evitar la prodigalidad con el fin de dar a los premios su justo valor y evitar que surgieran en el estudiantado actitudes contrarias a las virtudes que debía promover la escuela. El mandato de no prodigar calificaciones supremas ligado a la significación moral de los premios se repite en Ley Orgánica de Instrucción Primaria y en la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional, ambas de 1891, en cuyos reglamentos, además, se establece el principio equidad en la aplicación de los exámenes (Amaro, 2017, pp. 197 y 232).

Respecto a quiénes otorgaban los premios previa realización de los exámenes correspondientes, la misma ley mandaba que se procurara formar los jurados con personas “de las más distinguidas por su posición social, instrucción y aptitud” (Amaro, 2017, p. 197), esto para el caso de las escuelas de párvulos. Podemos inferir que criterios similares se aplicaban para conformar las comisiones examinadoras que evaluarían al alumnado de nivel primaria. El énfasis en la aptitud y grado de instrucción, así como en el prestigio social con que contaran las personas que formaban los jurados como cualidades fundamentales para poder serles otorgado dicho rol, habla de la importancia que se le daba a la función de examinar los adelantos de la educación en el estado conforme se vieran reflejados en el aprendizaje del alumnado.

La concepción de educación y sus implicaciones en la socialización y escolarización del alumnado

La lectura de discursos y alocuciones expresamente escritas para la ocasión era una parte muy importante de la ceremonias. En estos textos que fueron escritos por diferentes personas, que iban desde autoridades políticas y educativas hasta los mismos alumnos que eran premiados, se pueden identificar dos propósitos claros: uno, hablar de adelantos que se estaban logrando en materia educativa, y dos, exhortar al alumnado a continuar instruyéndose, en tanto que en ello se veía la clave para lograr el progreso del país y la erradicación de la ignorancia, la pobreza y otros tantos males que aquejaban (y siguen aquejando) a estas tierras.

Cuando se hablaba de los premios en los discursos leídos en las ceremonias se solía resaltar no lo que cada alumno había logrado al aprobar los exámenes con una nota alta, sino que se destacaban los logros colectivos, es decir, los alcanzados por el total del alumnado; al tiempo que se relacionaban dichos logros directamente con los beneficios que la educación de los menores redituaria a la nación, más allá de los beneficios que individualmente obtuviera cada uno de ellos y ellas. Ejemplo de esta interpretación la vemos en el siguiente extracto de un discurso pronunciado por el licenciado Ramón Romero, en la distribución de premios de la Escuela Práctica de la Normal de Zacatecas:

[...] el premio de vuestro amor a la enseñanza que en esta feliz noche vais a recibir, es la garantía que tiene la sociedad de que siempre marchareis constantes por el mundo de la ciencia y que llegará el día en que, cubiertos con la aureola de la Ilustración, vuestros esfuerzos se desarrollen en mitigar los sufrimientos de una patria que con alegre sonrisa saluda el porvenir de sus hijos [*Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 1875, p. 4].

Destacar los beneficios colectivos antes que los logros individuales es relevante en este análisis, ya que nos habla de que en la concepción de educación que circulaba en la época y que habían asimilado los personajes invitados, docentes, el alumnado, y en general quienes redactaron o ayudaron a redactar los discursos, la educación se entendía más como un bien social que como un bien individual y, por tanto, sus beneficios habrían de ponderarse en función del impacto que pudieran tener en favor de la nación. Esta concepción de educación como bien común forma parte, sin duda, de la ideología liberal en la que se estaba socializando a los jóvenes estudiantes.

Otro de los elementos ideológicos que destacan en estos discursos leídos en estas ceremonias es la convicción de que una función central de la instrucción primaria era formar ciudadanía, una condición necesaria para el funcionamiento de todo sistema político democrático, de allí la necesidad de que esta educación elemental se volviera obligatoria y pudiera alcanzar al total de la población:

Por fortuna señores, ya se ha iniciado una reforma importante en este sentido: la instrucción obligatoria, porque en las naciones regidas por el sistema democrático-republicano, es preciso que sus individuos sepan ejercer sus derechos, para que puedan cumplir con sus deberes, y alejando, por medio de la educación la semilla de la discordia que hace cincuenta años germina entre nosotros, se afirma de una vez al imperio de la paz, que lo que hace elevarse a las naciones a la cima de la prosperidad [*Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 1876b, p. 2].

Como puede verse en el fragmento anterior, la pacificación del país era un tema importante con el que también se vinculaba a la educación, pues se buscaba lograr la paz por medio del diálogo y la razón antes que por las armas. Esta postura, sin duda, derivaba de las décadas de conflictos bélicos que había enfrentado el país y del desgaste que estos habían provocado. A estos conflictos de impacto nacional se sumaban las problemáticas locales, como el bandolerismo, la criminalidad y el contrabando que prevalecieron en la época en tanto que las fuerzas armadas encargadas del orden no siempre funcionaban en toda su capacidad y, según algunos reportes, era evidente que “la milicia necesitaba urgentemente reorganizarse” (Amaro, 2017, p. 58).

Aunados a los problemas de la pacificación se encontraban los derivados de las dificultades económicas que enfrentaba de manera constante el erario público y que también se buscaba resolver mediante la educación pues esta, se decía, había de promover la prosperidad y el progreso. Se esperaba que las escuelas formaran

a los trabajadores que habrían de impulsar el desarrollo del país mediante el fomento de la ciencia, la industria y el comercio, y que el producto del esfuerzo del alumnado contribuyera a ello:

Por esto es que el gobierno de nuestra amada [sic] México, ilustrado y progresista consagra por todos los pueblos y ciudades de nuestra patria gran parte de sus tareas y recursos a la educación sólida y moderna de la juventud; es decir, a la que forma los hábiles artesanos, los honrados y moderados propietarios, los instruidos maquinistas, los colonos ilustrados, los calculadores comerciantes, los disciplinados soldados, los perfectos ciudadanos y los hábiles magistrados, en una palabra, los sabios útiles de toda clase y todo orden [*Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 1876b, p. 3].

Un análisis de la caracterización y los atributos que debían tener los “perfectos ciudadanos” y “sabios útiles”, como se les llamaba, nos permite ver que esta se alineaba con el ideal liberal de progreso, además permite reconocer que, desde esta perspectiva, la educación, como aparato de socialización, perseguía dos fines que se alinean con el modelo de producción capitalista propio de la época, pero cuyas implicaciones siguen aún vigentes, en tanto que las escuelas actuales siguen cumpliendo una función similar:

Por una parte, la escuela debe formar ciudadanos, provocar en ellos los conocimientos, actitudes y valores necesarios para poder participar en una sociedad democrática, pero, en cuanto a la preparación para el trabajo, la escuela prepara para el respeto a la autoridad, la disciplina y la sumisión [De Paz, 2004, p. 18].

Para terminar este apartado cabe señalar que, en su afán de ensalzar los avances en materia de educación, algunos de autores de los discursos y alocuciones que se revisaron para la realización de este trabajo manifestaban, en el papel y en sus intervenciones orales, un fervor exacerbado que pudiera atribuirse al estilo retórico de la época, tendiente al uso de las alegorías religiosas, así como a la naturaleza pública de las mismas ceremonias:

Glorifiquemos estas fiestas consagradas al talento en sus primeras manifestaciones y honremos la instrucción pública, base de las mejoras morales é [sic] intelectuales á [sic] que aspiramos y por la que nuestro país se elevará al nivel de las naciones más cultas de la tierra [*Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 1876a, p. 2].

Como es de esperarse, hubo quienes criticaron esta fe excesiva en la educación y el optimismo con que solían ponderarse sus avances. Tal fue el caso del presbítero Ignacio Castro, quien fue socio de la Junta de Profesores de Zacatecas y quien hablaba de este tipo de discursos en los siguientes términos:

Muchos oradores llenaban de encomios a la educación. Para algunos de ellos, la educación era la base sólida de todos los conocimientos útiles: para otros la educación era el sostén del individuo, y de la familia y de la sociedad. Esas disertaciones en torno a la educación se reali-

zaban desde el bello mundo de las teorías. Desafortunadamente su desarrollo se dejaba en los esfuerzos aislados de los individuos. Ése era uno de los grandes tropiezos de la instrucción primaria [*El Inspector de la Instrucción Primaria*, 1870, p. 1, citado por Magallanes, 2013, p. 86].

A modo de conclusión

Como lo afirma Martínez Carmona (2018), las ceremonias de premiación formaron parte del proceso de escolarización de la niñez mexicana desde finales del siglo XVIII y a todo lo largo del siglo XIX. Desde el punto de vista de las prácticas escolares, la celebración de dichas ceremonias y de los elementos rituales, artísticos e ideológicos que se integraban en ellas ofrecen indicios de su función en el proceso de socialización del alumnado, en tanto que se entiende que su participación en actividades sociales de este tipo tuvo repercusiones tanto en su aculturación como en el proceso de educarse (Austin, Dwyer y Freebody, 2003) y formarse como ciudadanos dentro de un sistema ideológico definido, aunque ciertamente no del todo unificado.

En cuanto al estudio de la vida cotidiana en las escuelas de primeras letras en Zacatecas, tanto las crónicas periodísticas como los informes de las comisiones examinadoras ofrecen indicios de la configuración de los espacios escolares y de las actividades e interacciones que tenían lugar en ellos. De este modo nos permiten tener una idea de lo que ocurría cotidianamente en las aulas de estas escuelas hace aproximadamente 150 años.

Por otra parte, la solemnidad con la que se llevaban a cabo las ceremonias y la estructura ritual de las mismas debió formar parte de las representaciones que se construyeron y difundieron sobre estos espacios y sobre el tratamiento de los asuntos educativos en la época. Este carácter solemne obedecía, además, a la necesidad de legitimar el trabajo de docentes, alumnos y autoridades en materia de educación ante una sociedad cuyo acceso a la instrucción era todavía muy reducido y cuyos problemas y limitaciones para extenderlo eran muchas, pero, aun así mantenía la esperanza de que la educación pública, obligatoria y gratuita que recibieran los niños y niñas habría de acarrear beneficios colectivos que finalmente vendrían a redituarse en el progreso del país.

Por último, podemos decir que la conjunción de las manifestaciones artísticas que se presentaban en las ceremonias, las numerosas referencias a la ciencia y al pensamiento ilustrado que aparecían en los discursos, alocuciones y poemas que se leían en tales eventos, así como la entrega a los estudiantes premiados, ya no de monedas o medallas –como ocurría a finales del siglo XVIII y principios del XIX, es decir, en el periodo de transición de la cultura monárquica a la cultura liberal– sino de libros y de instrumentos científicos, nos habla también del tipo de educación que se pretendía impartir y del objetivo inequívoco que esta perseguía en tanto que buscaba formar ciudadanos ilustrados y útiles para la patria.

Referencias

- Acevedo Hurtado, J. L. (2017). *Certamen académico en el Instituto Literario de Zacatecas, 1845*. México: UPN Unidad Zacatecas.
- Amaro Peñaflores, R. (2017). *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a las escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y laicización (1767-1897)*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Austin, H., Dwyer, B., y Freebody, P. (2003). *Schooling the child. The making of students in classrooms*. Londres: Routledge Falmer.
- De Paz Abril, D. (2004). *Prácticas escolares y socialización: la escuela como comunidad* [Tesis Doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- El Defensor de la Constitución* (1877, 28 jul.).
- El Defensor de la Reforma*.
- El Inspector de la Instrucción Primaria*.
- García Benavente, J. F. (2015). La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia. *Boletín Virtual REDIPE*, 4(7), 48-66.
- Gobierno del Estado de Zacatecas (1878). *Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado “El Defensor de la Constitución”, México.
- Magallanes Delgado, M. del R. (2013). La educación republicana en Zacatecas, 1862-1912. Escuela pública laica y la escuela católica: visiones, acciones y conflictos. En M. del R. Magallanes Delgado y N. Gutiérrez Hernández, N. (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)* (pp. 75-118). México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Martínez Carmona, P. (2018). Exámenes, certámenes y distribución de premios en la ciudad de México y en Veracruz durante los dos primeros tercios del siglo XIX. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(26), 88-108.
- Padilla Arroyo, A. (2002). Para una historiografía de la vida escolar en el siglo XIX. En L. E. Galván (coord.), *Diccionario de historia de la educación en México*. México: CONACYT/CIESAS/DGSCA. Recuperado de http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_19.htm.
- Pedrosa, J. E. (1889). *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas 1887-1888*. Zacatecas: Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado* (1875, 2 dic.).
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado* (1876a, 28 ene.).
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado* (1876b, 2 feb.).
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado* (1876c, 2 ago.).
- Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública (1878).
- Ríos Zúñiga, R. (2002). *La educación de la Colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México: CESU/UNAM.
- Roldán Vera, E. (2010). Enseñanza ceremonial: los exámenes públicos de las escuelas de primeras letras en la ciudad de México en el primer tercio del siglo XIX. *Bordón Revista de Pedagogía*, 62(2), 67-79.
- Roldán Vera, E. (2012). La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos. En A. Acevedo Rodrigo y P. López Caballero (coords.), *Ciudadanos inesperados: espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy* (pp. 39-69). México: El Colegio de México.
- Terán Fuentes, M., Hurtado Hernández, É., y Amaro Peñaflores, R. (2017). *La virtud de la administración pública. Tres ensayos sobre las Observaciones de Luis de la Rosa Oteiza*. México: Taberna Librería Editores.

Cómo citar este artículo:

Rangel Bernal, L. (2021). Ceremonias de distribución de premios en escuelas públicas de Zacatecas: socialización y escolarización en la instrucción primaria (1868-1889). *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 2(2), 121-132. DOI: <https://doi.org/10.29351/amhe.v2i2.335>.



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.